

Santa Cruz, 26 de Agosto de 2025

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
KNCJ/MITE/MARR/MJEC/GAGV/ULPA/mvch

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley Constitucional N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 661, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 71 n° 1, y que señala: que procederá el Trato Directo o la Contratación Directa ***"Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio"***.
3. El Decreto Exento N° 3083 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Sr Alcalde.
4. Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
5. Memorándum N°45, Químico Farmacéutico, Fcia Municipal Santa Cruz.
6. Listado de Precios de Laboratorios Saval SA. Vigencia desde 03/2025.
7. Carta Exclusividad Saval y Carta Eurolab /Saval , Registros ISP
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Santa Cruz.
- 2- Que, la compra se encuentra incorporada al Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
- 3- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal Santa Cruz.
- 4- Que, actualmente estos medicamentos no se encuentran en la Tienda de Convenio Marco de Mercado Público.
- 5- Registro del Instituto de Salud Pública de Chile: Actan CD 20 mg I.S.P. F-9780/21, Blox 8 mg I.S.P. F-2716/24, que acreditan que el Laboratorios EUROLAB Ltda, rut; 88.572.005 tienen la titularidad de derecho sobre dichos medicamentos.
- 6- Registro del Instituto de Salud Pública de Chile: Keval 40 mg I.S.P. F-21431/24, Oftavita I.S.P. F-21932/20, Tellmi D 40/12.5mg I.S.P. F-23446/22, Tol 12 Forte 10000 I.S.P. F-23349/22, Valax D 80/12.5mg I.S.P. F-17382/24, Valax D 160/12.5mg I.S.P. F-17383/24, Valax D 160/25mg I.S.P. F-17384/24, Valaxam D 160/5/12,5mg I.S.P. F-19408/22, que acreditan titularidad de Laboratorios Saval SA, rut; 91.650.000-9 .
- 7- Se adjunta carta de fecha 20 Enero 2025, de Exclusividad de Laboratorios Saval S.A. y relación con Eurolab Ltda.
- 8- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de Trato Directo establecida en el Artículo 71 n°1 en relación con el artículo 72 inciso 2° del Reglamento de Compras Públicas.

**DECRETO EXENTO N° 2535**

1. **APRUEBESE**, los Términos de Referencia.
2. **AUTORIZASE**, a realizar un **TRATO DIRECTO** con la empresa **LABORATORIOS SAVAL SA.**, RUT: 91.650.000-9, por un monto de \$1.521.748.- IVA Incluido, por la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.004.001.017.
4. **EMITASE** la Orden de Compra.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

c.c.:

- \* Archivo (01)
- \* Adquisiciones DSM (01)
- \* Transparencia (01)/